



GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA

Oficio N° 005769

Montería, 09 DIC 2024

Señor:
ANÓNIMO.


Asunto: Traslado por Competencia Radicado No 2024-ER-0574708 – I. E. Sagrado Corazón de Jesús – Tierralta – Córdoba.

Respetado Señor,

En atención al oficio 2024-EE-325083 de fecha 17 de noviembre de 2024 suscrito por la Doctora Luz Adriana Quintero Sánchez, Subdirector Técnico - Subdirección de Recursos Humanos del Sector Educación del Ministerio de Educación Nacional, en el cual nos remite la petición radicada por un Anónimo, quien manifiesta lo siguiente: "Por medio de la presente, me dirijo a ustedes para presentar una queja formal en relación con los permisos otorgados al docente Roberto Manuel Arrieta, identificado con cédula 15647065, del Colegio Sagrado Corazón de Jesús en Tierralta, Córdoba. Es inaceptable que el rector y el coordinador del colegio otorguen permisos que permitan al docente participar en actividades ajenas a su trabajo educativo, como su reciente asistencia a la COP 19 en Cali. Esta situación afecta gravemente el derecho a la educación de los estudiantes, ya que se priorizan intereses personales." (Sic), le comunicamos que en ejercicio de la función de Inspección y Vigilancia que la Secretaría de Educación Departamental cumple a la prestación del servicio educativo y el acceso efectivo a este derecho, se realizará una Visita de Inspección y Vigilancia con Fines de Control a La Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús que funciona en el municipio de Tierralta – Córdoba, con el fin de atender la queja presentada.


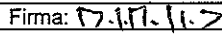

Una vez se reciba el informe de la mencionada visita se tomarán las acciones pertinentes.

Atentamente,


JENNY YECENIA YANCES PADILLA
Secretaria de Educación Departamental

Se adjunta: Resolución 016763 de septiembre 30 de 2024 y sus anexos técnicos.

Con copia:

ELABORADO POR:	REVISADO	REVISADO
Nombre: Darwin José Padilla Polo	Nombre: Hugo Téllez Poveda	Nombre: Sandra Picorido
Cargo: Dir. Docente (en Comisión)	Cargo: PE – Inspección y Vigilancia	Cargo: P. U.
Firma: 	Firma: 	Firma: 
Fecha: 2024-11-26	Fecha: 2024-11-26	Fecha:



Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6
Palacio de Nain. Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co